

CIRCULAR DE 15 DE NOVIEMBRE 2018 DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE TRAMITACIÓN DE PERMISOS MOTIVADOS POR ASISTENCIA A CONSULTA MÉDICA PROPIA O DE UN FAMILIAR EN EL PROGRAMA WCRONOS Y OTROS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PRESENCIA.

1.- El personal empleado deberá justificar todas las entradas y salidas motivadas por asistencia a consulta médica propia, o de un familiar ascendiente o descendiente de primer grado en aquellos supuestos en los que, por su edad o estado de salud, no se valgan por sí mismos para acudir al médico.

2.- Las ausencias por asistencia a consulta médica requerirán la comunicación previa al superior jerárquico mediante registro de esta en el sistema de control horario (Wcronos), y su ulterior justificación ante la Delegación de Recursos Humanos. Se elimina la opción de marcaje con código 01 de entrada y 02 de salida en los terminales de acceso.

3.- El procedimiento a seguir en Wcronos es el siguiente:

- Seleccionamos "Permisos y Licencias" y la opción "Resumen de Permisos".
- Buscamos el nuevo permiso disponible "HORAS DE MEDICO" y ejecutamos su correspondiente opción "solicitar".
- En pantalla se cumplimentará a continuación:
 - o La fecha prevista de la asistencia y la hora aproximada de inicio y de finalización, que por defecto y en caso de consulta en Granada y área adyacente hasta 25 km, se determina en 3 horas, sin perjuicio de que si se acredita una duración mayor se ajuste por la unidad de gestión de presencia a la vista del justificante.
 - o En el campo "Observaciones" se podrá indicar cualquier comentario que sea de interés.
- Una vez producida la asistencia médica se acreditará con el correspondiente justificante, debiendo aparecer la hora de la consulta, que se adjuntará una vez escaneado seleccionándolo tras pulsar sobre "Horas de médico" y "Enviar justificante".
Podrá omitirse en el documento que se escanea aquella información de carácter sensible sin incidencia a efectos de acreditar la ausencia.
- Si por su urgencia o por las circunstancias de la asistencia médica, debe producirse una ausencia sin que se haya solicitado previamente, se formalizará en Wcronos dentro de los tres días siguientes.

4.- Todos aquellos permisos que requieran la entrega de justificante se adjuntarán escaneados a través de la opción habilitada en Wcronos, responsabilizándose cada persona de la veracidad de los documentos que se presenten. Excepcionalmente, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia se podrá solicitar de forma motivada el cotejo con el original.

Código Seguro De Verificación	gSfJY3LJk07m7ONVV7EW1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Gregorio Gomez Vidal - Diputado Delegado De Recursos Humanos, Economía Y Patrimonio	Firmado	15/11/2018 14:09:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

